

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de REMBITSO S.A. conformidad con lo que dispone el artículo 128 de la Ley de Compañías y la Resolución # 02.14.3.0013, eleva ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2014.

Seguando los incisos del Art. # 1 de la mencionada Resolución condicino este informe a la numeración de la resolución inactiva:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.
- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezca ser tomado en cuenta.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.
- Es de anotar que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones tributarias.

Para concluir quiero agradecer el apoyo de los accionistas para el cumplimiento de mi gestión y a la espera que el año venidero podamos obtener mayores beneficios.

Atentamente,



Ing. Manuel Aguilar Páez
C.I. 01471029
GERENTE GENERAL